



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2021-MDM

Mejía, 26 de octubre del 2021

VISTO:

En sesión ordinaria del 26 de octubre del presente; el Informe Legal N° 107-2021-ALE/MDM de la Asesora Legal Externa remitido junto a todo el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe Legal N° 107-2021-ALE/MDM de fecha 13 de octubre del 2021 de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes indica que de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 772-2019-IN y la Ley Orgánica de Municipalidades, es viable que la propuesta del Reglamento del Sereno Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía, sea aprobar a través de una ordenanza, debido a que tiene la finalidad de aprobar la organización interna, estableciendo las normas y procedimientos básicos para el desempeño de las funciones de los serenos que presta servicios en la Municipalidad Distrital de Mejía, debiendo elevarse el proyecto de ordenanza al Pleno del Concejo Municipal para su deliberación y determinación.

Que, mediante Sesión de Concejo de fecha 26 de octubre del 2021 se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía el Informe Legal N° 107-2021-ALE/MDM, de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes junto a todo el expediente sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Sereno Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía, quienes luego de debatir desaprobaron el proyecto con el voto a favor de la Regidora Brushenka Dayana Rivera Valdez.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 26 de octubre del 2021, por unanimidad:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: DESAPROBAR el Proyecto de Reglamento del Sereno Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía, la cual en anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO 2°: DISPONER la emisión de la correspondiente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Favio Daniel Olivares Durand
ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA